

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313189
Denominación Título:	Máster Universitario en Educación Internacional y Bilingüismo
Universidad responsable:	Universidad Camilo José Cela
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales y de la Educación
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa Couto
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El plan de estudios se ha implantado conforme con las líneas definidas en la Memoria de Verificación y posteriores modificaciones en cuanto a objetivos generales, competencias a adquirir, secuenciación de contenidos, metodología y sistema de evaluación.

El título tiene un planteamiento profesionalizante e investigador bien definido y coherente, enfocado principalmente a un nicho profesional, el Bachillerato Internacional, que demanda profesores con un perfil formativo muy específico.

La normativa de reconocimiento de créditos de la UCJC está disponible en la información pública del Máster y también se nos ha proporcionado la relación de reconocimientos de créditos concedidos. La aplicación de dichos criterios garantiza que los estudiantes admitidos reúnan el perfil de ingreso.

La coordinación vertical y horizontal reside en un director de equipo que coordina el equipo docente y es responsable de desarrollar los contenidos de los módulos del Máster, basando el proceso en un trabajo colaborativo y comunicativo entre los miembros docentes y también a su vez con diversas entidades.

Aunque se ha realizado una estimación detallada de la dedicación presencial y no presencial de los estudiantes, se echa en falta una supervisión más precisa del ajuste de dicho plan de trabajo al tiempo que el promedio de los estudiantes invierte realmente en las actividades no presenciales.

Los requisitos de admisión, perfil de ingreso y los procedimientos a seguir están claramente establecidos en la página web de la Universidad y del propio título. El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas no superan el número de plazas verificadas. El porcentaje de cobertura también es inferior a las plazas ofertadas.

Los criterios de admisión permiten el acceso al grado del alumnado cualificado, añadiendo criterios adicionales establecidos por la universidad y específicos que exige el contenido de la titulación, como la posesión de un nivel B2 de inglés.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

Las exigencias de información y transparencia de adecuan a los estándares de calidad. Los niveles de información que ofrece la página web del título son significativamente más completos que otros analizados de la misma universidad. Todas las informaciones referentes a planes de estudio, plazas autorizadas, ECTS están correctamente recogidas a disposición del estudiante. Si bien, sería recomendable indicar con más claridad las opciones del itinerario académico, según se elija unas asignaturas optativas u otras. Las guías docentes contienen información representativa y ajustada a los estándares de información que un futuro estudiante puede requerir, si bien las actividades se concretan más a través de una programación de la asignatura sólo accesible a estudiantes activos.

La información del SIGC está disponible de una manera muy limitada en la web; por ejemplo, no se accede pública y directamente a las actas del SIGC ni a los resultados obtenidos de la medición de los indicadores (que requieren un usuario y contraseña). Cabe señalar, no obstante, que la universidad ha manifestado su intención de diseñar un "portal de transparencia" que facilitará dicha documentación, junto con abundante información de la gestión de la calidad del título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El sistema del SIGC está bastante bien desarrollado y cuenta con acreditaciones externas de calidad. Las principales acciones de mejora están, además, disponibles en un Plan de Actuación 2014/2015.

Aunque los indicadores de calidad publicados no aparecen muy detallados, en la visita se aportaron resultados de encuestas mucho más específicos, así como resúmenes de las actas del SIGC (no las propias actas, que se recomienda publicar).

En general, la universidad cuenta con un SIGC implementado que le permite obtener información sobre la satisfacción de todos los grupos de interés, analizar los datos y proponer mejoras.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

De acuerdo con el informe de autoevaluación, el título cuenta con 15 profesores (9 de ellos doctores y 7 acreditados), lo que puede considerarse suficiente. El profesorado cuenta en la actualidad con una experiencia y cualificación profesional idónea, además de una elevada competencia lingüística para la enseñanza del inglés. Los estudiantes se muestran, además, bastante satisfechos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo parece suficiente, si bien no se aportan suficientes evidencias, más allá de un dato de satisfacción "con la atención a los estudiantes" (3,45/5) obtenido en el correspondiente cuestionario. El Máster se imparte en las instalaciones de la Universidad en Villafranca del Castillo. Las aulas y recursos materiales de la modalidad presencial parecen suficientes y los estudiantes se muestran satisfechos (3,78/5). Este curso académico se ha implantado una modalidad de enseñanza a distancia, que cuenta con una buena infraestructura tecnológica (la plataforma Blackboard). El informe de autoevaluación menciona la existencia de un plan de acción tutorial, la oferta de actividades de orientación académica y profesional (en el marco de un COIE), así como de apoyo a la movilidad internacional de los estudiantes, por el Departamento de Relaciones Internacionales.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación utilizados permite garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje al nivel 3 de MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

Las guías docentes aportan una información bastante detallada sobre los resultados de aprendizaje esperado, aunque no tanto sobre las actividades formativas de cada asignatura.

El Trabajo Fin de Máster tiene una orientación que parece adecuada para contribuir a la adquisición de las competencias correspondientes al nivel de Máster, de acuerdo con el MECES. Cabe destacar en particular su orientación como trabajo

académico de carácter investigador, redactado en formato de artículo científico, con tres posibles modalidades ofertadas: iniciación a la investigación, revisión teórica e innovación educativa. Aunque esta diversidad puede ser enriquecedora para dar respuesta a las diferentes expectativas y motivaciones del alumnado, se recomienda garantizar que la calificación realmente discrimine entre aquellos estudios que se limitan a hacer una revisión teórica y/o proponer una innovación, y los que, además, la implementan y la evalúan, recogiendo y analizando datos de campo, o abordando una investigación empírica. La satisfacción de los estudiantes con la docencia del título es positiva (3,77/5). No obstante, durante las audiencias se ha puesto de manifiesto la conveniencia de potenciar los aprendizajes prácticos que ofrece el título. Por un lado, algunas asignaturas podrían contextualizar mejor el aprendizaje de métodos didácticos, característicos particularmente de la enseñanza integrada de contenidos y competencia lingüísticas, así como de las competencias de gestión de documentos oficiales y protocolos establecidos. Por otro lado, la ampliación de las prácticas externas, previa verificación de los procedimientos establecidos, contribuiría probablemente a la mejora de los resultados de aprendizaje en relación con las competencias profesionales a las que se vincula el título.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La valoración de los principales indicadores de rendimiento es muy positiva. En conjunto, la tasa de rendimiento, tasa de éxito y tasa de evaluación cumple las expectativas previstas en la Memoria de Verificación, con tasas superiores al 95%.

La satisfacción de los estudiantes con la titulación y la docencia es alta con valores medios superiores a 3,5/5. Similares valores se registran con respecto a la satisfacción de profesorado y PAS. No hay datos disponibles de inserción laboral con respecto a este Máster. Está previsto un nuevo informe de inserción laboral en el 2016.

De acuerdo a la comentado con los empleadores se recomienda establecer una bolsa de empleo desde la que se pudiera canalizar las demandas de profesionales de colegios.

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
